

EN SAN MATEO DEL MAR, HAY GUERRA CONTRA LA ASAMBLEA DEL PUEBLO

En San Mateo del Mar se vive una guerra en contra del pueblo y su máximo órgano de toma de decisiones que es la Asamblea de la cabecera y las agencias municipales, presidida por sus autoridades tradicionales cívico-religiosas en la figura del Alcalde Único Constitucional.

No es suficiente, aunque necesario en la coyuntura, exigir, en el caso de esta crisis, primero en la del 3 de mayo y ahora en la del 21 de junio de 2020, que intervenga la Guardia Nacional y el gobierno estatal y su fiscalía. Desde el 3 de mayo se hizo el llamado, pero no hubo una respuesta efectiva.

Estos ataques armados son provocados para dar apoyo al presidente municipal, para no verse rebasado por la legítima Asamblea del Pueblo. Tienen en común los ataques que se realizan en mayo y junio, la presencia de personal ajeno al pueblo que cuenta con vehículos y armas, que orquestan, como asesores del presidente municipal ataques armados que desatan el intercambio de actos violentos, justamente cuando el pueblo va en camino a una Asamblea, intentando organizarse de acuerdo a sus normas internas.

En el fondo, los órganos del Estado no entienden la institucionalidad de los órganos internos de gobierno de San Mateo del Mar, y terminan por reconocer a quien está realizando la guerra contra el pueblo, es decir, al presidente municipal que robó la elección en 2019, y que fue impuesto por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), que al sancionar como legales las elecciones violentas y con compra de votos, anula la verdadera figura de toma de decisiones que recae en la Asamblea, que forma parte del sistema normativo interno de San Mateo del Mar. Las autoridades del Estado no acudieron al llamado de controlar la crisis en mayo, solo supieron torpemente contactar a la presidencia municipal espuria, y no desactivó su capacidad de uso de la fuerza contra el pueblo. La consecuencia fue el agravamiento de la crisis que ahora ya tiene muchos más muertos, 14 hasta el momento, porque son batallas entre fuerza desiguales.

Desde septiembre del 2017, avaló el IEEPCO, un primer fraude electoral, con los hechos violentos que se suscitaron, en los que el asesor externo hizo uso de un arsenal de camionetas y armas para mantener bajo terror a la comunidad que fue amenazada de ser arrasada. Y que acabó con el reconocimiento de la elección por el IEEPCO, a pesar de ser testigos sus funcionarios de la compra de votos, el embarazo de urnas y la presión por hacer firmar actas electorales amañadas a quienes cumplían su deber como escrutadores. Cabe señalar que el presidente municipal espurio 2017-2019, ni portó el bastón de mando, ni reconoció la autoridad tradicional de la alcaldía, ni despachó en la presidencia municipal, sino en domicilio particular en Huazantlán del Río, pero eso sí, con la recepción de las partidas presupuestales que otorga la hacienda estatal y nacional.

En el 2019 se volvió a repetir la receta, imponiendo el IEEPCO una elección por planillas, que niega la forma tradicional de elección en Asamblea, por rotación, de acuerdo con la división territorial del pueblo y sus agencias. Que niega el mérito que deben cumplir sus ciudadanos en el sistema de cargos. Y esto falsifica el derecho consuetudinario colectivista, y lo transforma en derecho liberal individual, y el IEEPCO se constituye en autoridad, que dice defender sistemas normativos internos pero que en la realidad receta, en el colmo de la intervención en el derecho normativo interno, elecciones a modo, “por planilla”, y a favor en última instancia de los poderes fácticos que tiranizan al pueblo, atrás de estos presidentes espurios. Poderes fácticos que en realidad son sofisticados contratistas, que lo mismo operan contratos de obra pública, que administran los fondos municipales y “rinden cuentas” con sus contadores a modo, litigan con sus abogados para simular legalidad. Y nuevamente el “presidente” despacha fuera del palacio municipal.

Estos poderes fácticos controlan la guerra contra la Asamblea. Y claramente este ataque del 21 de junio, como el del 3 de mayo de 2020, tienen el fin de frenar la organización del pueblo para tomar sus propias decisiones.

Este último ataque no puede ser más ilustrativo, ya que las y los ciudadanas y ciudadanos se dirigían a realizar una Asamblea en la agencia de Huazantlán del Río, lo que significa que no es un movimiento solo de la cabecera, como podría pensar alguien despistado. A la altura de la colonia Reforma fueron emboscados, inermes, por encapuchados, preparados para el ataque.

Más allá del manejo de la crisis por fuerzas armadas públicas como la guardia nacional o la policía estatal, hay que exigir, además, e igualmente en calidad de emergencia, al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal, al Congreso del Estado de Oaxaca, al IEEPCO, al INPI, a la CNDH, a la DDHPO:

1. El respeto y reconocimiento de la Asamblea del Pueblo de San Mateo del Mar, como la instancia superior y única en la toma de decisiones y elección de cargos en concordancia con su sistema normativo interno, forma de gobierno, e instituciones tradicionales que conforman su cohesión social, su lengua ombeayiüts, en suma, su cultura.

2. La desaparición de poderes municipales y la expulsión de los paramilitares con máscara de asesores y contratistas, para garantizar el desenvolvimiento libre de la Asamblea del Pueblo en el municipio de San Mateo del Mar, incluyente de todas las agencias, colonias, y la cabecera municipal.

3. Garantizar elecciones libres y autónomas de acuerdo a la forma de gobierno tradicional indígena que caracteriza a San Mateo del Mar desde, al menos, el siglo XIX y que está ahora bajo fuego de guerra étnica.

4. Manos fuera del IEEPCO, y presencia de observadores independientes expertos en sistemas normativos internos.

En San Mateo del Mar, a partir de 2012 se desató esta guerra contra la Asamblea; no se tratan, por lo tanto, estos últimos ataques, de episodios aislados, y la razón ha sido la autonomía del pueblo Ikoots, que, en Asamblea en ese entonces, decidió en contra de la admisión del megaproyecto eólico de la empresa PRENEAL y posteriormente protagonizó, al lado de la Asamblea General de San Dionisio del Mar, y de la Asamblea de la Colonia Álvaro Obregón, la expulsión de Mareña Renovables, S.A.P.I. que pretendía instalar 104 aerogeneradores en la frágil ecológicamente y sagrada Barra Santa Teresa. Esta guerra tiene un origen y un objetivo. El pueblo con dignidad se resiste a la enajenación de su territorio ancestral. He ahí la razón por la que le hacen la guerra.

21 de junio, 2020.

Organizaciones:

Amigos de la Tierra A.C.

Asamblea de los pueblos indígenas del Istmo en defensa de la tierra y el territorio (APIIDTT)

Casa de los Pueblos México

Centro Calpulli A.C.

Centro de Derechos Humanos - Espacios para la defensa, el florecimiento y apoyo comunitario a.c.

Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño A.C.
Centro de Estudios de la Región Cuicateca (CEREC)
Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco (BARCADH)
Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José ma Morelos y Pavón
Comité ixtepecano en defensa de la vida y el territorio
Comunidad de San Andres Yutatio, municipio de Tezotalán de Seguro y Luna
Colectivo Contra La Tortura y la Impunidad AC (CCTI)
Colectivo del periódico El Zenzontle
Colectivo de Mujeres Zoques de Chiapas
Colectivo Libertario, capítulo NL
Colectivo MATZA de San Miguel Chimalapas
Colectivo Mujer Nueva
Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios
Comision regional de]Derechos Humanos Mahatma Gandhi
Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGO-DH)
Comité Nacional para la Defensa y Conservación de Los Chimalapas
Comité de Familiares, Amigas y Amigos de Damián Gallardo Martínez
Comité para la defensa de los derechos indígenas (CODEDI)
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.
Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C.
Corriente del Pueblo Sol Rojo
Espiral por la Vida, A.C
Frente de egresadas de la Escuela Normal Rural Vanguardia de Tamazulápam del Progreso (Enruva)
Herramientas para el Buen Vivir, AC
Ik Balam Agencia de noticias ambientales
Luna del Sur A.C.
Maderas del Pueblo del Sureste, AC
Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ)
Movimiento en Defensa de la Madre Tierra y de la Vida, sección NL
MAEEC Colectivo Magisterio en Acción Educativa, Emancipatoria y Comunal
Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO)
Otros Mundos Chiapas
Piña Palmera A.C.
Pobladores Oaxaca
Proyecto Carta Mesoamericana
Radio Coalt, Santa María Coapan, Puebla
Radio Tlayoli, Municipio de Tlacoteoc de Diaz, Puebla
Radio Toacuche, Zoquitlan, Puebla
Sección 22 SNTE-CNTE
Servicios del Pueblo Mixe A. C
Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)
Servicios Universitarios y Redes de Conocimiento en Oaxaca (SURCO)
Tequiu Jurídico A.C.
Unión Cívica Democrática de Barrios, Colonias y Comunidades (UCIDEBACC)
Unión de las Comunidades de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI)
Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez (UNOSJO)
Unitierra Oaxaca
Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad (VOCAL)
Yunhiz Espacio Alternativo

Personas:

Alejandro Castaneira Yee Ben, Dr. en Ciencias Antropológicas, CIESAS, unidad Pacífico Sur; Alva Nalleli García Aguero; Adriana Itzxl García Aguero; Silvia Kajani Garcia Vazquez; Luis Alberto García Aguirre; Ma Cristina Garcia Aguirre; Felipe Rojas Ordunio, Librado Baños Rodríguez y Teófilo García López compañeros ex-presos políticos de UCIDEBACC y Eva Lucero Rivero Ortiz; Bellanira López Sanchez; Fátima Ojeda Hernández; Enrique Victoria Saavedra; Yesica Sánchez Maya; Dra. Alicia Castellanos Guerrero UAM- I; Dr. Gilberto López y Rivas, INAH; Eliana Acosta, INAH; Daniel Cirilo López; Sofia Robles; Susana Montes; Alejandro Villamar; Carmen Ventura, El Colegio de Michoacán; Eduardo Torres Navarrete; Haydée Morales, UNAM; Jorge Pelaez Padilla, Universidad Iberoamericana CDMX; Josefina Aranda; Dulce Angélica Gómez Navarro; María Fernanda Paz, CRIM, UNAM; Fernando Viveros UCIEP, A. C.; Jorge Pelaez Padilla, Universidad Iberoamericana CDMX; Kau Sirenio Pioquinto, Periodista Nuu Savi; Itandehui Santiago Galicia; M.en C Rosario Sosa Parra; Aline Castellanos; Igurl Angel Samano Rentería, profesor investigador de la Uach; Ana Tejero Aranda; Ana María Hernández Cardenas; Naayeli Ramírez Espinosa; Martha Olivares Díaz. Profesora investigadora UACM; Daniel Bello Lopez de la UVI Totonacapan; Fermin Ledesma Dominguez/ Centro de Lengua y cultura zoque de Chiapas; Coral García Haj de la Universidad Autónoma Metropolitana; Cuitlahuac Lina Ramos. Espacio de Derechos Humanos Ala de Colibrí A.C. (Espacio Derechos); Aldo Guagnelli Núñez, Chimalli Centro de Estudios y Derechos Culturales, CDMX; Juan Fco García , Grupo Ecológico Manglar AC Nayarit; Ana Tejero Aranda; Erik E. Saracho Aguilar, Centro Cultural Las Fábricas de San Francisco; Flavia Cuturi; Maurizio Gnerre; Cristiano Tallè; Francesco Zanotelli; Sonia Polliere; Laura Montesi; Alessandro Lepre; Elda Bernardi; Pedro Guillermo Ramón Celis; Rasheny Joha Lazcano Leyva; Julieta Cárdenas Candiani; Raymundo Lucero Vázquez; Anexenme Elizabeth Peralta González; Magdalena López Rocha; Flor Ariadna Juárez López; Marlen Martínez Domínguez; Concepción Nuñez M.